

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Veolab Edición Empresarial

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

VE

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

2.2.0

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Veolab Edición Empresarial es un sistema de gestión de información de laboratorio (LIMS) que permite la planificación, trazabilidad y control de procesos analíticos, con funciones integradas de facturación, presupuestos, informes, inventario y control de calidad. Ofrece gestión completa de órdenes de trabajo, resultados, validaciones, revisiones, entrega de informes en formato Word/Excel, exportación de datos y estadísticas.

El sistema es instalable en modo local (on-premise), tanto en configuraciones monousuario como en entornos cliente-servidor sobre red local, y es compatible con todas las versiones actuales de Windows. Permite operar con múltiples unidades de facturación de forma separada y conforme a normativa.

Veolab es compatible con dispositivos de laboratorio e integración con Microsoft Office, y está diseñado para cumplir con estándares de calidad como ISO 17025 y la normativa fiscal vigente (Veri*factu). Incorpora control de accesos, auditoría interna, algoritmos de huella y remisión electrónica segura mediante certificado electrónico cualificado.

En la modalidad Veri*factu, el sistema genera el número de instalación SIF de acuerdo con la Orden HAC/1177/2024, garantizando unicidad por instalación mediante almacenamiento local persistente.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S - Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Nombre y apellidos de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

David Spuch Calvar

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

36145178B

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**Calle Cernadas 6, 3º H
15009 A Coruña (Galicia), España**

1.k) **La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.**

1.l) Fecha y lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

A Coruña (Galicia) – España a 16 de noviembre de 2025

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Teléfono: 981 13 32 07**
- **Correo electrónico: info@spuch.com**
- **Dirección postal: Cernadas 6, 3º H – Parque Ofimático, 15009 A Coruña (Galicia), España**

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Sitio web de la empresa: <https://spuch.com>**
- **Información del producto: <https://spuch.com/veolab>**

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- **Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.**
- **Veolab permite configurar el acceso a la información con trascendencia tributaria mediante un perfil específico que oculta datos confidenciales de carácter no patrimonial. Esta opción está destinada a facilitar el acceso de la Administración Tributaria durante inspecciones o revisiones fiscales, garantizando el cumplimiento de la normativa en cuanto a la accesibilidad de registros de facturación y eventos. La activación de este perfil requiere la intervención de un usuario con privilegios suficientes, quien debe crear el acceso junto con el usuario designado para la inspección.**

2.d) El identificador completo del SIF utilizado en Veri*factu será: 36145178BVE conforme a lo especificado en la Orden HAC/1177/2024.